

EXPEDIENTE 2023-00303-00

Divorcio

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, Octubre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

*Conforme la anterior petición allegada al despacho a través del correo electrónico, el juzgado la encuentra procedente, en consecuencia, autoriza a la apoderada judicial de la parte demandante para que realice el retiro de la presente demanda de **DIVORCIO promovida por MARIA EDDITH GONZALEZ RAMIREZ en contra de HECTOR DUCUARA ORTIZ**, por los motivos que anuncia en su escrito.*

Lo anterior se hará por medio del centro de servicios judiciales.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN.-

Juez.-

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **654ad8023f7e3467fa97907040b2265cb0eb8fc2c63072615982ba12983ec8f7**

Documento generado en 25/10/2023 06:56:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>